



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE DESPACHO
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Para los días de lunes a viernes
 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Fecha: 25 JUL 2019
 Hora: 08:45
 Si
 25 JUL 2019
 Documentación

MANDAMIENTO DE PAGO No. 936750

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No936750 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ALBARRACIN GELVES JORGE-REYES, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010407750009001 ubicado en C 31N 25 42 BR OSPINA PEREZ del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Treinta y seis mil cuatrocientos PESOS (\$36,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ALBARRACIN GELVES JORGE-REYES, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010407750009001 por la suma de: Treinta y seis mil cuatrocientos PESOS (\$36,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ALBARRACIN GELVES JORGE-REYES, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ALBARRACIN GELVES JORGE-REYES, Propietario(s) del predio No. 010407750009001 ubicado en C 31N 25 42 BR OSPINA PEREZ para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

 Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX. 744 0704 01-8000-180704	 * 5 7 0 3 4 4 5 4 8 9 *	PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA CODELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX. 744 0704 01-8000-180704
DESTINATARIO: ALBARRACIN GELVES JORGE REYES CLL 31N 25 - 42 OSPINA PEREZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP.540010 ALBARRACIN GELVES JORGE REYES Tel:0 CLL 31N 25 - 42 OSPINA PEREZ CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP.540010	ALBARRACIN GELVES JORGE REYES CLL 31N 25 - 42 OSPINA PEREZ
Descripción: CARTA-COPIA	VALOR DEL SERVICIO: \$633.50 OPERADOR: 47 HABIENDA (ML) CARTA-COPIA Descripción del Predio: INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA MADERA MADERA METAL METAL MOPC MOPC	ALBARRACIN GELVES JORGE REYES CLL 31N 25 - 42 OSPINA PEREZ
Lic. Min. Com 002890 R. Postal 0370 www.codelivery.com.co	PRUEBA DE ENTREGA	OP: 132774 5703446489